

Firmado un acuerdo con el MEC: valoración de STES-intersindical

# Un acuerdo vergonzoso firmado a espaldas del profesorado

El MEC y algunas organizaciones sindicales han firmado un Acuerdo sobre condiciones sociolaborales del profesorado en el marco de la tramitación y desarrollo de la LOE a espaldas del colectivo docente y cuando aún no ha terminado el proceso parlamentario de presentación de enmiendas a dicho proyecto de Ley.

Desde la Confederación de STES-intersindical calificamos este Acuerdo de vergonzoso por la forma en que se ha llegado al mismo, por su contenido, y porque pretende frenar distintas iniciativas parlamentarias que mejorarían la situación del profesorado interino.

## Vergonzosa forma de llegar al Acuerdo.

El primer borrador de Acuerdo fue remitido por el Subsecretario del MEC a las organizaciones sindicales el pasado viernes 14 de octubre y el día 19, ayer, tenía lugar la reunión de la Mesa Sectorial para valorarlo. Y este mismo día se cerró la negociación y se aprobó, por lo que podemos afirmar que no ha habido negociación por los cauces legalmente establecidos, y que no se han valorado adecuadamente ni contestado las contrapropuestas presentadas. El profesorado, por tanto, no conoce el Acuerdo y no ha podido dar su opinión sobre el mismo; el MEC y las organizaciones que lo apoyan han hurtado el derecho de las y los docentes a conocer y opinar sobre un documento que pretende regular parte de sus condiciones de trabajo en el marco de una nueva ley de educación.

Desde la Confederación de STES-intersindical, única organización que



ha presentado contrapropuestas por escrito, denunciemos cómo el MEC rechaza, sin entrar a valorarlas, propuestas que mejorarían el texto del Acuerdo, algunas de las cuáles figuran en el programa electoral del partido gobernante.

## Un contenido vergonzoso sin mejoras reales.

El contenido del Acuerdo nos dice que el MEC y las organizaciones que lo apoyan no están dispuestos a mejorar realmente las condiciones de trabajo del personal docente. De los diez apartados que contiene el mismo, referentes a jubilaciones, formación permanente, reducción horaria y salarial para mayores de 55 años, promoción del profesorado,... en ninguno se recogen avances significativos sobre lo que dice el proyecto de LOE, aunque se haya buscado una redacción ambigua tendiente a confundir al profesorado.

El apartado referente a la negociación del futuro Estatuto de la Función Pública Docente es una promesa del MEC que llevamos oyendo demasiados años y cuyo contenido está por concretar.

La forma de acceso que se especifica no supone ningún cambio respecto al sistema de acceso en vigor, y representa un retroceso sobre la propuesta presentada el viernes por el MEC; su aplicación no sólo no solucionará el problema de los más de 80.000 interinos e interinas, sino que les perjudicará gravemente si se cumple el objetivo de reducir el porcentaje de interinos del 20% actual al 8% que figura en el Acuerdo, porque eso supondría el despido de un gran número de ellos.

El nuevo complemento económico que el MEC pretende que introduzcan las comunidades autónomas es una declaración de intenciones, dado que en la Memoria económica que acompaña la LOE no figura cantidad alguna para este apartado. Por otro

lado, este complemento no es general para todo el profesorado, lo que supondrá, caso de que las comunidades decidan pagarlo, una clara discriminación de unos profesores y otros. Este complemento supone que, por primera vez, una norma estatal abre el camino a las retribuciones arbitrarias y a un nuevo sistema de relaciones laborales. Este punto pone además en entredicho la profesionalidad del conjunto del profesorado.

En el último punto del Acuerdo, el MEC dice que "arreglará" la cuestión de las asignaciones horarias a determinadas asignaturas –Música, Plástica,...- en su ámbito de gestión –Ceuta y Melilla-. Esto nos hace preguntarnos que si la medida es justa, como creemos los STES, ¿ por qué razón no se hace extensiva a todo el Estado y se incluye en la LOE?

### **Firmas vergonzosas que pretenden frenar mejoras parlamentarias de la LOE.**

En resumen, este Acuerdo, por su nulo contenido, rubrica el desprecio de la administración educativa y de las organizaciones que lo apoyan hacia el profesorado a la hora de tramitar la nueva ley de educación. Sorprende especialmente que algunas organizaciones sindicales no

### **Mucho humo vendido**

Era una oportunidad histórica para mejorar de las condiciones laborales del profesorado. Los escasos contenidos remiten a la negociación posterior del Estatuto de la Función Pública Docente o a las negociaciones en las CCAA. En definitiva, mucho humo vendido como logro sindical.

tengan recato a la hora de compatibilizar la firma de este acuerdo propagandístico con la llamada a la participación en la rancia manifestación de la derecha educativa, o que otras hayan traicionado sus habituales reivindicaciones en pos del profesorado interino el mismo día que éste era convocado a movilizarse. Por no hablar de las centrales que han firmado y a nadie representan, ya que no cuentan ni con un solo delegado que represente al profesorado afectado por este acuerdo.

### **Movilizarse para cambiar el proyecto LOE.**

Con este mal Acuerdo y con la forma de conseguirlo, el equipo ministerial

ha demostrado que ni el profesorado ni la escuela pública son sus prioridades a la hora de plasmar la reforma educativa, por lo que no son idóneos para el puesto que ocupan. Desde la Confederación de STES-i vamos a proponer a los grupos parlamentarios, y en particular al socialista, que cumplan el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones y propongan mejoras reales a las condiciones de trabajo del profesorado, y vamos a insistirles en las 116 enmiendas que hemos propuesto para tratar de cambiar y mejorar sustancialmente el proyecto de LOE.

El profesorado interino debe continuar y ampliar sus movilizaciones y huelgas para conseguir que el Parlamento apoye su acceso diferenciado a la función pública docente, como única forma de solucionar el grave problema que padece. Y al conjunto del profesorado vamos a presentarle y a explicarle el contenido y el alcance de este mal Acuerdo y a proponerle que se movilice para que en la nueva Ley se incluyan auténticas medidas que sirvan para fortalecer la escuela pública y para mejorar las condiciones de trabajo en la enseñanza.

Secretariado Confederal de STES-i  
20 de octubre de 2005

## **Por un verdadero acuerdo**

### **Propuestas concretas presentadas por STES-i en la Mesa Sectorial de 19 de octubre para ser incluidas en el acuerdo y trasladadas al Proyecto de Ley de la LOE**

Estas propuestas, que tendrían que ser aprobadas por el conjunto del Profesorado, no fueron aceptadas por el MEC ni por los sindicatos que firmaron el Acuerdo. STES-i va a seguir intentando, con tu ayuda, que el MEC

y las organizaciones sindicales, comprendan y asimilen que es necesario un verdadero Acuerdo para propiciar que el profesorado se vea reconocido por las administraciones educativas y por el conjunto de la sociedad.

-El MEC se compromete a realizar los cambios en el proyecto de LOE para que en el mismo se exprese claramente que la escuela pública es el eje vertebrador del sistema educativo del conjunto del estado.  
-Coincidiendo las partes firmantes en que para mejorar la calidad de la enseñanza y para mejorar las condi-

ciones en las que desarrolla su trabajo el profesorado el número de alumnos y alumnas por aula es un elemento fundamental, el MEC incorporará al proyecto de LOE que el número máximo de alumnos por aula será de 15 en el 2º Ciclo de Infantil, en Primaria y en FP, y 20 en ESO, en bachillerato, régimen espe-

cial, personas adultas, idiomas...  
- El MEC y las organizaciones sindicales coinciden en que la tarea de enseñar incluye la tarea de tutorizar al alumnado, por lo que se acuerda que el MEC incluya en el proyecto de LOE que la función de enseñar lleva integrada la función de tutorizar al alumnado.

